

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa AMBAR CONSTRUCTORES
AMBARCONSTRUC S.A.

Cumpliendo con el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa **AMBARCONSTRUC S.A.**, informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2014.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2014.

El trabajo efectuado nos ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones y talonarios; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen al no existir modificación en el Capital que amerite actualizarlo.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa **AMBARCONSTRUC S.A.** inicia operaciones en Enero del 2008; su actividad principal es la Inmobiliaria a través de la Planificación, Diseño, Promoción y ejecución de proyectos inmobiliarios urbanos y de vivienda.

Durante el Ejercicio 2014, la empresa inició tres proyectos importantes: Grand Victoria, Royal Tennis y Gardens Club; cuyo desarrollo y actividad

sobre el avance de los proyectos se refleja en el Estado de Resultados anual; en el cual los costos y gastos se presentan razonables para el tipo de negocio al que se dedica.

Su actividad principal ordinaria constituyó la Venta Inmobiliaria; incurriendo también en otras actividades relacionadas con el giro del negocio.

Del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, incluyen la correcta aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S; no se ha identificado diferencias significativas que deba ser reveladas.

La administración de la Compañía ha facilitado la elaboración de nuestro trabajo.

Los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2014 presentados bajo NIIF reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

Activos Corrientes	USD. 895.315,28
Activos No Corriente	8.745,35
Pasivos Corrientes	640.911,00
Patrimonio	263.149,63

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operacionales	USD. 1'146.127,66
Ingresos No Operacionales	6.338,18
Costos	1'067.292,78
Gastos Operacionales	122.006,88
Gastos No Operacionales	7.781,92
Resultado del Ejercicio (pérdida)	44.615,74

Como se ha podido evidenciar, los resultados del Ejercicio 2014 son negativos; las cuentas Patrimoniales de reservas y resultados acumulados de ejercicios anteriores cubren en su totalidad la pérdida del Ejercicio; presentando un Patrimonio sólido a la fecha.

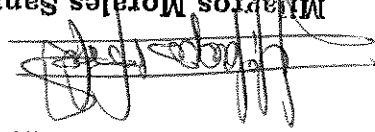
Se ha verificado y confirmado que el Impuesto a la Renta causado por el Ejercicio 2014 constituye el Impuesto Mínimo establecido e informado al cierre del Ejercicio 2013, por un monto de usd.26.731,97; constituyendo este Impuesto valor adicional a la pérdida determinada en el Ejercicio 2014.

Los Balances internos no reflejan la provisión del Impuesto mínimo de Renta; por lo que, dicho registro, así como el uso del crédito tributario por Anticipo

de Impuesto a la Renta que reflejan balances al 31 de diciembre del 2014 (usd.30.312,80) deberá ser aplicado y registrado en el Ejercicio 2015.

Los Estados Financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de **AMBARCONSTRUC S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Emitimos este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **AMBARCONSTRUC S.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2014.


Milagros Morales Santander
Ing. Contabilidad y Auditoría (CPA)
RUC. 1709041626001